



Nº Póliza 900001446722

Póliza Nueva

### Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Claudia

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



#### TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

CLAUDIA PATRICIA PEREZ MURILLO

Cédula  
43667455

Dirección

CR 59 # 27 71 URBA AMAZONIKA APTO 1816, BELLO, ANTIOQUIA

Teléfono  
6045862285

Correo electrónico  
patripemu1968@hotmail.com

#### ASEGUrado (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre

CLAUDIA PATRICIA PEREZ MURILLO

Cédula  
43667455

Número de contacto  
3016768725

Edad  
57

#### BENEFICIARIO

Nombre

FINANZAUTO S.A. BIC

Nit.  
8600286019

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa QIZ591	Modelo 2025	Marca - tipo - características TOYOTA - HILUX [8] [2 F 2.4L SR - MT 2400CC 7AB]		Clase CAMPEROS Y PICKUPS
Servicio PÚBLICO ESPECIAL	Código comercial (Fasecolda) 09021093	Motor 2GD5746117	Chasis o serie 8AJKB3CD6S1716108	Ciudad de circulación MEDELLIN
Valor de referencia \$ 207,000,000	Valor total asegurado \$ 207,000,000			
Blindado NO	Remolque NO			

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la carátula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. \*Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deductible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGUARADA
Daños a Terceros	Límite	\$ 0	\$ 4,100,000,000
	Deductible		
Daños al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 1 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 1 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Utilitarios

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO		VIGENCIA DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA 0	Valor anual sin IVA \$ 5,382,006	Desde 20-OCT.-2025	Hasta 20-OCT.-2026
Número de cuotas	Valor IVA \$ 1,022,581	Fecha de tarifa 20 de Octubre de 2025	Fecha de expedición 20 de octubre 2025
Forma de pago ANUAL	<b>Valor total con IVA \$ 6,404,587</b>	BENEFICIO	

INFORMACIÓN ADICIONAL			
Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.			
Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.			
<p>Este seguro se terminará:            a) Por mora en el pago del seguro.            b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.</p> <p>c) Cuando SURA te lo informe por escrito.            d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.</p> <p>En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.</p>			
<small>NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes</small>			
El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.			
De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.			
"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."			
Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.			

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES			
Fecha a partir de la cual se utiliza 25-JUL.-2025		Tipo y número de entidad 13-18	
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3	Identificación de la proforma F-13-18-0040-283	

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL			
Código 181673	Nombre del asesor principal TPN 21 SAS		
Oficina	Compañía		



Firma Autorizada

**CLIENTE**

**SORPRÉNDETE**  
**Haz clic y descubre**  
por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra App Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

Descárgala ingresando a [segurossura.com.co/app](http://segurossura.com.co/app)





**SORPRÉNDETE**  
**Haz clic y descubre**  
por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra App Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

Descárgala ingresando a [segurossura.com.co/app](http://segurossura.com.co/app)

